CONTRATO N° 89 /22

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL COLEGIO NACIONAL CONSTANTINO TROCIUK DEL DISTRITO DE FRAM - PLURIANUAL".

ID N° 420.997

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la EMPRESA DEL **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA CON RUC N° 1.706.454-2 y con C.I N° 1.706.456**, con domicilio en la calle Monseñor Wiessen N° 659, Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL COLEGIO NACIONAL CONSTANTINO TROCIUK DEL DISTRITO DE FRAM - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 26/22 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL COLEGIO NACIONAL CONSTANTINO TROCIUK DEL DISTRITO DE FRAM - PLURIANUAL, ID N° 420.997,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.997.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 779/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 128.700.000 (guaraníes ciento veintiocho millones setecientos mil).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de Baños Sexados en el Colegio Nacional Constantino Trociuk del Distrito de Fram- Plurianual con ID: 420997					ARQ. FEDERICO FLEITAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	38	7.643	290.434
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27	7.209	194.643

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.3		Vallado de obra	Metros cuadrados	90	35.642	3.207.780
1.4		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.967.007	2.967.007
1.5		Cartel de Obra	Unidad	1	1.103.607	1.103.607
1.6		Placa de inauguración	Unidad	1	1.149.294	1.149.294
2	72131601-003	Cimiento de PBC (incluye excavación)	Metros cúbicos	7,35	548.456	4.031.152
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
3.1		Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2 - (ver detalles)	Metros cúbicos	2,9	2.341.869	6.791.420
3.2		Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2 - (ver detalles)	Metros cúbicos	1	2.341.869	2.341.869
4	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras	Unidad	1		
4.1		Desmonte y demolición de suelo existente	Metros cúbicos	1	72.180	72.180
4.2		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13	74.670	970.710
5	72131601-006	Aislación asfáltica horizontal de 0,15	Metro lineal	35	22.511	787.885
6	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		
6.1		MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30m	Metros cuadrados	24	171.013	4.104.312
6.2		MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 para revocar, ladrillo común	Metros cuadrados	40	83.098	3.323.920
6.3		Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos laminados de 21 agujeros	Metros cuadrados	40	121.310	4.852.400
6.4		MAMPOSTERIA DE ELEVACION: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	72	23.271	1.675.512
7	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
7.1		Techo de chapa trapezoidal prepintada n° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 10 mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre n° 16	Metros cuadrados	33	302.248	9.974.184
7.2		Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv n° 24, desarrollo 33 cm	Metro lineal	14	88.800	1.243.200
7.3		Cenefa metálica hecho con chapa galv n° 26 (frontal y posterior)	Metro lineal	15	88.107	1.321.605
7.4		Cielorraso de PVC blanco de 3 mm, (según planos)	Metros cuadrados	29,5	114.664	3.382.588
8	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
8.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	120	39.370	4.724.400
8.2		De molduras lineal de balancines	Metros cuadrados	35	39.370	1.377.950
8.3		Alfeizar de Ventanas de revoque 1:3 (Cemento y arena)	Metros cuadrados	6	39.370	236.220
9	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
9.1		Contrapiso de H° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	27	42.364	1.143.828
9.2		CARPETA ALISADA DE CEMENTO: Carpeta hidrófuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	21	36.896	774.816
9.3		Piso cerámico PIE-5, antideslizante	Metros cuadrados	21	109.861	2.307.081
10	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

10.1		Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60.	Unidad	3	245.598	736.794
10.2		Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera) c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	4	680.097	2.720.388
11	72131601-010	Aberturas- Metálicas	Unidad	1		
11.1		Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa N°18 - de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	1.575.678	3.151.356
11.2		Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa n°18 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	1.623.381	1.623.381
11.3		Ventana ventiluz de 1,00x0,50m	Unidad	6	379.340	2.276.040
11.4		Ventana ventiluz de 0,60x0,50m	Unidad	1	234.022	234.022
12	72102508-003	Revestimiento de azulejos -color a definir - h= 1.65mts	Metros cuadrados	66	103.157	6.808.362
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		
13.1		De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	40	31.062	1.242.480
13.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	31.062	248.496
13.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	31.062	372.744
13.4		De paredes vistas con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal o similar)	Metros cuadrados	40	31.062	1.242.480
13.5		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética	Metros cuadrados	33	26.703	881.199
13.6		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	45	34.597	1.556.865
14	72102602-004	Vidrios y cristales	Unidad	1		
14.1		Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3,5	124.868	437.038
14.2		Espejos de 3 mm (0,6x0,40m sin marco)	Metros cuadrados	1,7	312.100	530.570
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
15.1		Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	1.000.395	1.000.395
15.2		Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	193.064	579.192
15.3		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	542.758	542.758
15.4		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	3	121.607	364.821
15.5		Interruptor unipolar	Unidad	3	121.142	363.426
15.6		Instalación de fotocélula	Unidad	1	241.625	241.625
15.7		Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	1	1.441.052	1.441.052
15.8		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 2x6mm2 - desde tablero seccional TS-1 (ver detalles)	Metro lineal	20	108.024	2.160.480
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

16.1		Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	25	56.087	1.402.175
16.2		Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	50	47.002	2.350.100
16.3		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	6	238.653	1.431.918
16.4		Provisión e instalación de caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	29	73.012	2.117.348
16.5		Provisión e instalación de caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	16	42.998	687.968
16.6		Provisión e instalación de caño de PVC de 40 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	10	39.877	398.770
16.7		Provisión e instalación de Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	3	129.660	388.980
16.8		Provisión e instalación de Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	4	750.460	3.001.840
16.9		Provisión e instalación de Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	841.731	841.731
16.10		Provisión e instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	6	688.074	4.128.444
16.11		Provisión e instalación de mingitorio color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	3	688.074	2.064.222
16.12		Provisión e instalación de lavatorio mediano para discapacitados sin pedestal color blanco (incluye flexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	959.478	959.478
16.13		Griferia de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	249.911	1.749.377
16.14		Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	83.136	249.408
16.15		Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	5	83.136	415.680
16.16		Barra de acero fijo inox, log 0,60 a 0,80m para baño inclusivo	Unidad	1	656.818	656.818
16.17		Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	556.854	556.854
16.18		Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	561.943	561.943
16.19		Cámara séptica 1.5X3X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	2.206.845	2.206.845
16.20		Pozo absorbente 2,50x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	3.155.425	3.155.425
17	72131701-023	Obras Complementarias- Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 12cm	Metros cuadrados	29	114.375	3.316.875
18	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1		
18.1		Retiro de Vallado	Metros cuadrados	90	7.516	676.440
18.2		Limpieza de final de la obra	Metros cuadrados	27	10.200	275.400
					Precio Total	**128.700.000**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico Fleitas Roa
Contratista